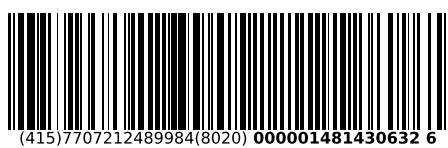


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14814306326



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 7 1 2 8 8 | 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 | 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

OIL POWER SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1

1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 74 B N 65 A 55

42. Correo electrónico administracion@oilpower.co

43. Código postal 1 1 7 0 7 1

44. Teléfono 1

7 5 0 0 0 6 5

45. Teléfono 2

3 2 1 2 3 1 3 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Otras actividades

46. Código 47. Fecha inicio actividad

1

2 8 2 9 | 2 0 1 2 , 1 0 1 2

48. Código 49. Fecha inicio actividad

2 0 2 9 | 2 0 1 1 , 1 0 1 2

50. Código 51. Código

7 1 1 2 | 3 3 1 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2													

53. Código 54- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exigenza

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																
2	3	2	2																						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			4		
1	3				
57. Modo					
58. CPC	8	2			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2022 - 02 - 23 / 15 : 31: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ ROA ADRIANA ROCIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado